



CM/9

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 MAR 2005

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al Arquitecto Miguel Piperno Margonnato y en calidad de Miembros integrantes de dicho Directorio al Contador - Economista Elbio Omar Scarone Delgado y al Escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz.

Los antecedentes con las condiciones personales,

2005/00533

funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dimitro Kostov

Il

Agustina Berruti

Josef Cep

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

R. Gargam

Tabare Vazquez
TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

[Signature]

[Signature]